

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección de ALGADI ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S.A.U., preocupada por la vida, la salud, el bienestar y la integridad de todos sus componentes, y para la que asegurar la seguridad y la salud es fundamental en la gestión empresarial, asume como deber moral y como obligación propia de sus responsabilidades, tres compromisos:

- Ejercer un liderazgo en la práctica empresarial que garantice y favorezca la seguridad y la salud de todos los trabajadores, de los bienes de la empresa y de su entorno, sirviendo así de ejemplo en el cumplimiento de una obligación que corresponde también a todas las personas que trabajan en la organización.
- Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para reducir al mínimo posible los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y todos aquellos incidentes ocurridos con motivo de la actividad de la empresa, siendo este compromiso el primer objetivo de ALGADI, pues es el que garantiza una adecuada puesta en práctica de esta Política.
- Cumplir la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y aplicable a las actividades de la organización, los requisitos que se suscriban con otras entidades y las disposiciones que asuma la empresa como vinculantes en pro de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Comprometernos con la consulta y participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
- Comprometernos a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Comprometernos de proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de SST.
- Comprometernos en proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo y que sea apropiada a la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST.

ALGADI basa la adecuación de este sistema de gestión en la identificación, la evaluación y el control de los riesgos que afectan a los trabajadores y a los servicios que se dan en los distintos centros de trabajo; dichos servicios son:

GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN COLECTIVA Y CATERING.

La responsabilidad en el ejercicio de la prevención de riesgos laborales alcanza a todos los niveles y a todo el personal de la organización, debiendo ejercerse con la misma seriedad, firmeza, dedicación y competencia con que se realiza cualquier otra función, y partiendo de este comportamiento, cada persona, dentro de su nivel de jerarquía, tiene la obligación de, mediante su ejemplo personal, concienciar y favorecer un ambiente preventivo por el que todos y cada uno de los trabajadores compartan la preocupación por su propia seguridad y la de sus compañeros.

Dicha responsabilidad afectará también a aquellas entidades relacionadas profesionalmente con ALGADI, con las que ésta se coordinará para el correcto funcionamiento en materia preventiva. ALGADI se compromete a difundir entre todos los miembros de su organización la Política preventiva con el afán de fomentar la seguridad, la vigilancia de la salud, el bienestar y la integridad de todos los componentes de ésta.

Firmado: La Dirección
Versión: 001 Fecha de la revisión: 17/01/2023